



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: APRUEBASE FINIQUITO DE TRABAJO DE
BENEFICIARIA DE PROGRAMA PROEMPLEO
ROSA CORTÉS PÉREZ.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.993.

MONTE PATRIA, 06 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el artículo N°69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Contrato por Faena, Con fecha 01 de Mayo de 2015, Nombre del Proyecto "Apoyo a la Gestión de Mantenimiento y Mejora de Espacios Comunitarios Cerrados y Abiertos I" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Mayo de 2015 a 31 de Agosto de 2015.
- Finiquito de Trabajo con Fecha 06 de Marzo de 2017, donde se estipula que trabajó del 01 de Febrero de 2015, al 05 de Marzo 2017, terminación de sus Servicios por la causal dispuesta en el Art. 159, Inciso 5: Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato, toda vez que el convenio "Labores Servicios Comunitarios, Aseo, Ornato y Trabajos Administrativos de Media Jornada, en Diferentes Puntos de la Comuna de Monte Patria I", Donde al Trabajador se le cancela las Vacaciones Proporcionales e Indemnización por Año de Servicio, por un monto Total de \$459.624 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos).
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

Decreto Regional N° 13 de fecha 09 de Febrero de 2017, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores Servicios Comunitario, Aseo, Ornato y Trabajos Administrativos de Media Jornada, en Diferentes Puntos de la Comuna de Monte Patria I" para Media Jornada, período Febrero a Abril 2017.

DECRETA:

1.- AUTORIZASE, Finiquito con fecha 06 de Marzo de 2017 correspondiente a Media Jornada del Programa Pro-Empleo, desde el 01 de Febrero de 2015 al 05 de Marzo de 2017 del Siguiete Trabajador:

NOMBRE	RUT	MONTO A PAGAR	CTA. DE IMPUTACIÓN
ROSA ISABEL CORTÉS PÉREZ	[REDACTED]	\$ 459.624	114.05.01.121

2.- ESTABLÉZCASE, La vigencia del Finiquito y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Finiquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/egg.

Secretaría Municipal
Contabilidad
- Archivo ProEmpleo



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés